"CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN STANDS MUNICIPALES".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.739

QUILLÓN, 2 4 JUL 2018

VISTOS:

- 1. Iniciativas municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
- Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN STANDS MUNICIPALES".
- 3. Ficha Técnica Nº19, de fecha 19.06.2018.-
- **4.** Decreto Alcaldicio N°2.343 de fecha 21.06.2018, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 5. Licitación Pública ID N°4366-13-LE18.
- 6. Plazos Optativos señalados en la ficha de Licitación Pública ID N°4366-13-LE18, Visita a Terreno Obligatoria programada para el día 27.06.2018.-
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.458 de fecha 29.06.2018, Revoca Llamado a Licitación Pública ID 4366-13-LE18 y Aprueba nuevo Llamado, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
- 8. Licitación Pública ID N°4366-14-LE18.
- 9. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 13.07.2018.
- 10. Acta de Evaluación de fecha 17.07.2018.
- Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 23.07.2018.
- **12.** Decreto Alcaldicio Nº4.080 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018.
- **13.** Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013.
- **14.** Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018.
- **15.** Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- **16.** Decreto Alcaldicio N°2.737, de fecha 23.07.2018, que designa subrogante del Secretario Municipal.
- 17. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 18. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

- **19.** Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
- **20.** Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón.
- 21. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La oferta presentada, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-14-LE18, denominada "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN STANDS MUNICIPALES".
- Acta de Evaluación de fecha 17.07.2018, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES OYARCE Y OYARCE, RUT Nº76.470850-4, por un monto de \$19.599.903.- (diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil novecientos tres pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 56 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID4366-14-LE18, denominada "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN STANDS MUNICIPALES", a la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES OYARCE Y OYARCE, RUT Nº76.470850-4, por un monto de \$19.599.903.- (diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil novecientos tres pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de 56 días corridos, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.
- AUTORÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.

de